

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7069 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en la Sección V en el concurso 272/05, en el que figura como concursado Construcciones y Accesorios Turbo Paconsa, S.A., con C.I.F.: A-73232498, se ha dictado el día 13/2/2015 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

3.º Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

4.º Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 23 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007388-1